

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE					TRÁMITE:	X
CERTIFICACIONES DE PAGO DE IMPUESTO PREDIAL, DE LOS DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES Y DE NO ADEUDO DE APORTACION A MEJORAS					SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN						
EL SOLICITANTE SE PRESENTA EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA SOLICITAR LAS CERTIFICACIONES DE IMPUESTO PREDIAL, DE LOS DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES Y DE NO ADEUDO DE APORTACION A MEJORAS UNA VEZ INGRESADA SU DOCUMENTACIÓN SE REVISY Y SI PROCEDE SE REALIZA LA ORDEN DE PAGO PARA QUE SE CONTINUE CON EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.						
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		DAYF-06-26				
FUNDAMENTO JURIDICO		ARTÍCULOS 46 FRACCIONES I Y VI, 47 FRACCIONES VI Y IX, 116 PÁRRAFO CUARTO Y 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.				
DOCUMENTO A OBTENER		CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		BIMESTRAL A UN AÑO
MODALIDAD		HÍBRIDO (ANEXAR LINK)		PRESENCIAL		DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
				X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITA, CERTIFICACIONES DE IMPUESTO PREDIAL, DE LOS DERECHOS DE AGUA MUNICIPALES Y DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN A MEJORAS.				
ESPECIFICAR SIESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN				
REQUISITOS		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)		FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS						
-	SOLICITUD DE LAS CERTIFICACIONES (FORMATO I Y 5)	SI			0	
-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL) CON IDENTIFICACIONES DEL APODERADO Y DOS TESTIGOS (EN CASO DE NO SER EL TITULAR QUIEN REALICE EL TRÁMITE).	NO			1	ART.8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTICULOS 46 FRACCIONES I Y VI, 47 FRACCIONES VI Y IX, 116 PÁRRAFO CUARTO Y 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
-	EN CASO DE COPROPIEDAD, DEBERÁ PRESENTAR EL ACUERDO O DOCUMENTO EN EL QUE CONSTE LA AUTORIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO POR LOS COPROPIETARIOS.	NO			1	
-	COMPROBANTE DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE Y/O DE APORTACIONES DE MEJORA ACTUALIZADO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE Y MANIFESTACION CATASTRAL.	NO			1	
-	RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO ACTUALIZADOS AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE.	NO			1	
-	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD COMO: ESCRITURA PÚBLICA EXPEDIDA POR EL NOTARIO PUBLICO, RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O	NO			1	



ADMINISTRATIVA					
-	PAGO DEL DERECHO CORRESPONDIENTE PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 147 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	NO	NO	I	I
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
-	SOLICITUD DE LAS CERTIFICACIONES	SI		0	
-	PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA REALIZAR EL TRÁMITE.	NO		I	
-	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL CONTRIBUYENTE Y EN SU CASO, CARTA PODER SIMPLE DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (TESORERÍA MUNICIPAL) CON IDENTIFICACIONES DEL APODERADO Y DOS TESTIGOS (EN CASO DE NO SER EL TITULAR QUIEN REALICE EL TRÁMITE).	NO		I	
-	RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL Y/O DE APORTACIONES DE MEJORA ACTUALIZADO AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE Y MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	NO		I	
-	RECIBO DE PAGO DE LOS DERECHOS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO Y RECEPCIÓN DE LOS CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO ACTUALIZADOS AL MOMENTO DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE.	NO		I	
-	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD COMO: ESCRITURA PÚBLICA, EXPEDIDA POR EL NOTARIO PÚBLICO, RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA.	NO		I	
-	PAGO DEL DERECHO CORRESPONDIENTE PREVISTO EN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 147 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	NO		I	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA			NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		EL CONTRIBUYENTE SE PRESENTA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SE LE ENTREGA UNA SOLICITUD POSTERIORMENTE SE LE REVISAN LOS REQUISITOS UNA VEZ YA REVISADOS SE LE HACE UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PASE A PAGAR AL ÁREA DE INGRESOS MUNICIPALES.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		TRES DÍAS HÁBILES			
COSTO		\$293.00 C/U.	FUNDAMENTO JURÍDICO	ART. 147 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA



Actualización año 2026

		SI	SI	NO	(PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		CAJA DE INGRESOS MUNICIPALES			
OTRAS ALTERNATIVAS		NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
QUINCE DÍAS HÁBILES					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		CUMPLIR CON LO REQUISITOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MTRO. CARLOS GONZÁLEZ MENDOZA			
CALLE		DOMICILIO			
COLONIA		BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN
C.P.		54600		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
LADA		58 76 02 08		TELÉFONOS	
0155		58 76 02 02		EXT	
				CORREO ELECTRÓNICO:	
				admonyfinanzas@tepotzotlan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA		NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA			
CALLE		NO APLICA		DOMICILIO	
COLONIA		NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.		NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	
LADA		NO APLICA		TELÉFONOS	
NO APLICA		NO APLICA		EXT	
NO APLICA		NO APLICA		CORREO ELECTRÓNICO	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE		¿OTRA PERSONA PUEDE RECOGER LAS CERTIFICACIONES?			
RESPUESTA:		SI CON SU RECIBO DE PAGO			
PREGUNTA FRECUENTE		¿A QUIEN VA DIRIGIDA LA SOLICITUD DE CERTIFICACION DE PAGOS?			
RESPUESTA:		AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS			
PREGUNTA FRECUENTE		¿CUAL ES EL COSTO DE CADA UNA DE LAS CERTIFICACIONES DE PAGOS?			
RESPUESTA:		DOS PUNTO CINCO VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR CADA TIPO DE CERTIFICACIÓN (\$ 293.00)			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Actualización año 2026



ELABORÓ: JESUS RODOLFO CALZONTZIN GONZALEZ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VISTO BUENO: M. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX. MTRO. CARLOS GONZALEZ MENDOZA DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 04 DE JUNIO DE 2026
--	---	--



2025-2027
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS